

Canal de Denuncias

Procedimiento de Registro de Irregularidades



Procedimiento de Registro de Irregularidades

1. Qué es una Denuncia?

Como denuncias o informes de sospechas (de conocimiento efectivo de transgresiones que estén ocurriendo o que puedan llegar a ocurrir) se definen los acontecimientos en secuencia de actos u omisiones practicados en el contexto de las actividades de las empresas del grupo Poupamos Juntos, Lda., en el cual se incluye el Doutor Finanzas, Unipessoal, Lda.

2. Envío de Denuncias

Cualquier persona puede denunciar, de buena fe, al Doutor Finanzas una sospecha real, de temas relacionados con la privacidad de datos personales, corrupción, cuestiones de ética y confidencialidad, o desviaciones de buenas prácticas, siempre que tenga una razonable convicción de que la sospecha es real, en el momento de la denuncia.

3. Registro de irregularidades en el Canal de Denuncias

El registro de irregularidades puede efectuarse a través de la página web de Doutor Finanzas en [.] Canal de Denuncias (doutorfinanzas.es).

4. Acesso a la información

El acceso a las Denuncias solo está permitido a la Dirección de Compliance y de Recursos Humanos según el principio de proporcionalidad para las funciones de recepción, registro, investigación, tratamiento específico y respuesta. Se asegurará el sigilo, la confidencialidad, la protección al denunciante y el anonimato en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, en particular, de la Ley 93/2021 y del Reglamento General de Protección de Datos.

[imagen del formulario]

5. Respuesta a las Denuncias

En Doutor Finanzas somos directamente responsables de investigar cualquier denuncia de esta naturaleza que nos sea remitida. Asimismo, Doutor Finanzas es responsable de responder al denunciante, dentro de los plazos legales, con vistas a la resolución de la denuncia bajo los principios que nos regulan de Ética, Responsabilidad, Compromiso, Sigilo y Confidencialidad, así como por el principio de No Represalia, como medida de protección del denunciante. En caso de denuncias que no estén relacionadas con las actividades del grupo de empresas Poupamos Juntos, Lda., estas no serán objeto de investigación. En este caso, el denunciante será debidamente informado de esta decisión, sin perjuicio de los regímenes de sigilo y confidencialidad.

6. Derechos y deberes del denunciante

6.1. Anonimato

El denunciante tiene derecho a ocultar su identidad y toda su información personal, directa e indirectamente, así como tiene derecho a que estos datos personales sean de acceso restringido a las personas responsables de recibir o dar seguimiento a la investigación de estas denuncias.

6.2. Protección del denunciante

El Denunciante goza de protección jurídica, en los términos previstos por la Ley, considerando que la denuncia se hace de buena fe.

7. Período de Retención

Las denuncias recibidas a través de esta página se conservarán, en los términos de la Ley, por un período no inferior a 5 (cinco) años.